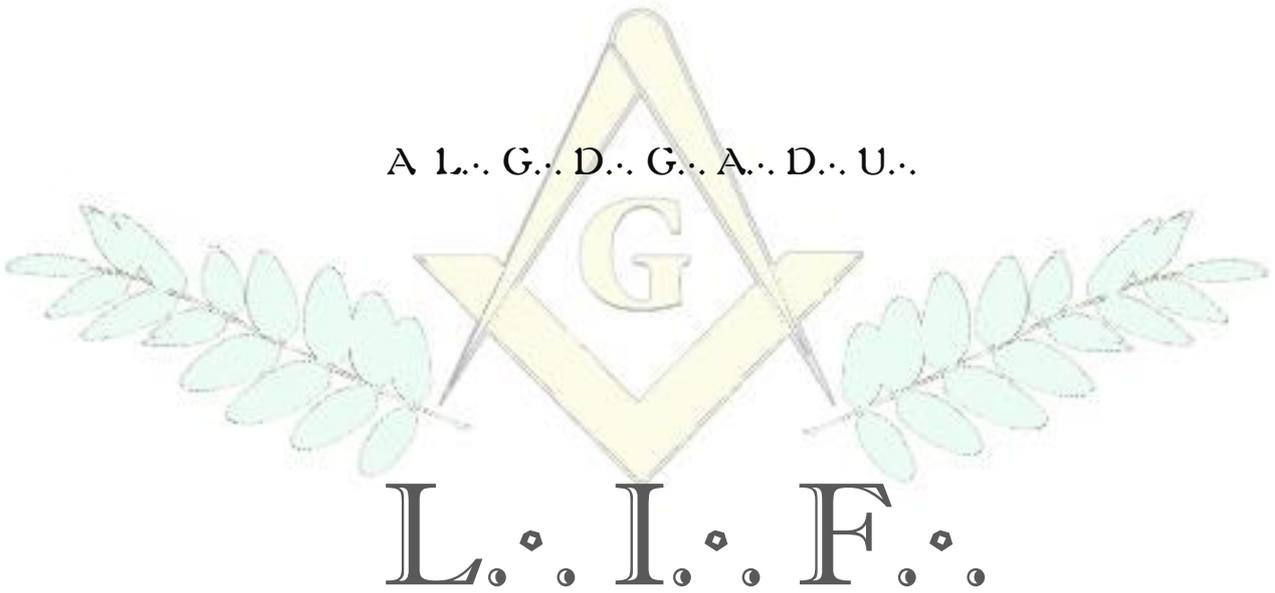


A L. G. D. G. A. D. U.



Penal de muerte

VENERABLE MAESTRO,
QUERIDOS HERMANOS Y HERMANAS EN
VUESTROS GRADOS Y OFICIOS:

A los Aprendices Francmasones nos ponen en la mano un pesado mazo y un cincel, nos enseñan una piedra con forma difícil de identificar y nos dicen: trabaja. Quita lo que sobra. Tienes que conseguir que esa piedra encaje con las demás que tus hermanos están trabajando, lo mismo que tú. Hay que levantar un colosal edificio que se llama Humanidad libre y no valen todas las piedras, solo sirven las buenas, las que están bien es- cuadradas y con sus correctas proporciones. Yo te ayudo, todos te ayu- damos, pero el trabajo tienes que hacerlo tú.

A los Aprendices nos lleva cierto tiempo darnos cuenta de una para- doja terrible pero, seamos sinceros, estimulante como pocos desafíos en esta vida: la piedra que hay que tallar es uno mismo, y el que talla la piedra es la misma piedra. Artesano y obra son una y la misma cosa. Parece casi de ciencia ficción, pero no lo es: uno se talla a sí mismo, se construye, se

perfecciona. Por decirlo de una vez: se conoce, se redescubre. Y se *aprende*, se completa, se rectifica, se corrige, se prepara, se eleva. Al Aprendiz le lleva cierto tiempo, quizá años, comprender que el Método masónico consiste en hacer tres cosas; por mejor decir, en contestar a tres preguntas. La primera, la del primer Grado, es: ¿quién soy? ¿Quién soy de verdad, cuáles son mis límites, dónde acaban mis sueños o lo que pienso de mí, hasta dónde llego, cómo haré para quererme o respetarme? La segunda, en el Grado de Compañero, es aproximadamente esta: ahora que ya tengo más o menos claro quién soy, qué le pasa a ese tipo con cara de sueño que veo cada mañana en el espejo, ¿cómo haré para aceptarme y para comprender qué pinto yo en este disparate incomprensible que llamamos mundo? Y la tercera, la que se plantea cuando se llega al Grado de maestro, es de una simplicidad terrorífica: ¿Qué hago?

Todo eso está muy bien, pero yo soy Aprendiz y bastante trabajo tengo con el primer problema, seguramente el más difícil de todos: ¿quién soy? ¿Cómo haré para tallar correctamente esta puñetera y disforme piedra que da la casualidad de que soy yo mismo? ¿Cómo se hace eso?

¿Quién soy? ¿Cómo hago para conocerme (vamos a decirlo así) *objetivamente*, de la manera más exacta posible, como si yo no fuese yo, como si yo fuese otro al que observo desde fuera y con el que no tengo por qué tener la complicidad que tengo conmigo, ni favoritismos ni condescendencia?

El mazo y el cincel hacen su trabajo, que es duro, que es doloroso porque ya sabíamos que iban a saltar esquirlas, lascas, incluso chispas: no es fácil ni cómodo ni bondadoso esto de conocerse a uno mismo. Y la primera conclusión es desalentadora: eso no puede hacerse en estado puro, aislando la piedra y al picapedrero como si uno y otro, que son el mismo, fuesen un objeto preservado en un tubo de ensayo o en una campana de cristal y separado de la realidad que le rodea. La primera conclusión que yo saco es esta: me guste o no, el conocimiento personal, la propia capacidad de discernimiento, las coordenadas éticas, morales y vitales de cada cual, se construyen en relación y dependencia indispensable con lo que nos rodea. No puede ser de otra manera. Somos seres sociales y el buen salvaje que crece aislado en la selva, libre, limpio y puro, sencillamente no existe

ni ha existido jamás. Somos lo que somos, y pensamos lo que pensamos, en función de lo que son y piensan quienes nos rodean. Nos conducimos según un código de valores, de bueno y malo, de verdad y mentira, de creencias, de ética y hasta de estética, que no es nuestro, que no hemos inventado ni decidido cada uno de nosotros, sino que procede no ya de la sociedad en que vivimos, sino de la *civilización* que nos ha tocado en suerte. Lo que pensamos de nuestros semejantes, lo que nos gusta comer, lo que nos hace reír, las normas que aprendemos a respetar; hasta los dioses en que creemos o de los que nos decepcionamos vienen determinados indefectiblemente por el lugar en que nacemos, por cómo piensan y ríen y comen y por lo que creen o descreen aquellos con quienes compartimos la vida y el presente y el pasado. Por eso que llamamos, con una frase exactísima, *el mundo en que vivimos*, que es el nuestro y nada más; que de ninguna manera, a pesar de la creciente globalización, es el planeta entero que sale en los mapas o incluso en la televisión. Es solo el nuestro.

Hace falta un inaudito golpe de suerte o una voluntad dura como el diamante para librarse del mundo en que cada uno vive.

Pero nosotros somos Aprendices francmasones. Nos corresponde, pues, la tarea de conocernos y calibrarnos a nosotros mismos. Nos corresponde, pues, la terrorífica y archimasónica tarea de hacernos preguntas, *todas las preguntas*, y de tomar decisiones a veces muy difíciles, según sean las respuestas que nos vayamos dando. El Aprendiz francmasón empezará a saber quién es cuando vaya contestando a interrogantes que, en lo cotidiano de la vida, parecen no existir, porque todos, en *el mundo en que vivimos*, los da por cosa resuelta y firme. Y aquí me gustaría poneros un ejemplo aparentemente sencillo. Pero solo aparentemente.

En la Masonería que hacemos aquí, la Masonería de un país europeo y occidental con una democracia imperfecta pero asentada, hay algo que invariablemente se pregunta a todo candidato que pretenda ser admitido en una Logia: cuál es su opinión sobre la pena de muerte. No conozco ningún profano al que no se le haya hecho esa pregunta. Me la hicieron a mí, os la hicieron a todos y cada uno de vosotros y yo la he hecho a otros en numerosísimas ocasiones. Y la respuesta, también en todos los casos, es la misma: el profano está en contra, la rechaza de plano y sin excepciones

ni contemplaciones. Lo mismo que la tortura. Ahí el maestro Aplomador asiente, satisfecho: prueba superada. Si el profano hubiese contestado que comprende, que en algunos casos justifica o, sin más, que está a favor de la pena capital, sencillamente no entraría en ninguna de nuestras Logias. No se lo permitiríamos.

Y yo me pregunto por qué.

Doy por hecho que me estáis entendiendo. No trato de decir que yo esté a favor de la pena de muerte. Estoy en contra. Lo que trato de averiguar es *por qué* estoy en contra. Cuáles son mis argumentos, mis razones, más allá del sencillísimo y fácilmente digerible rechazo social claramente mayoritario que veo, que percibo, que compruebo a mi alrededor.

El planeta está a punto de llegar a los 7.500 millones de habitantes, eso sucederá antes de que acabe el próximo mes de marzo. Pues bien, bastante más de la mitad de esa población, alrededor de 4.200 millones de seres humanos, vive en países en los que la pena de muerte está vigente y se pone en práctica cuando los poderes públicos así lo deciden.

De los 194 estados soberanos reconocidos a día de hoy por las Naciones Unidas, la pena de muerte está completamente abolida en 103. En otros 56 estados, la pena de muerte o bien solo se aplica en circunstancias excepcionales, o bien está sujeta a una “moratoria” (esto quiere decir que está provisionalmente suspendida pero no abolida) o sencillamente no se aplica, pero se puede aplicar cuando quieran los gobernantes porque está en la Ley. Y en los otros 35 estados, que parecen pocos pero son en los que vive aproximadamente el 60% de la población del mundo, las leyes vigentes admiten y mantienen la pena de muerte, y esta se aplica allí con mayor o menor frecuencia. Hay que decir que cada vez con mayor frecuencia: en 2015 fueron ejecutadas en el mundo 1.635 personas: un 50% más que en el año anterior; es la cifra más alta desde 1989. El 90% de esas ejecuciones tuvieron lugar en solo cuatro países: por este orden, Irán, Pakistán, Arabia Saudí y Estados Unidos. Pero esas cifras son engañosas. No son 1.635 personas. Son muchísimas más, porque China mantiene en secreto las cifras de sus ejecuciones. Y lo que dicen organismos humanitarios internacionales es que China es, muy de lejos, el país que más gente mata en el mundo cada año. Hay quien dice que 3.000, 4.000 y hasta 10.000

personas, sin que nadie se entere. Así que la cifra real de ejecutados en el mundo no se sabe con certeza. Y para mí tengo que quizá sea mejor no saberla porque nos pondría los pelos de punta. En cualquier caso, sin duda son varios miles de seres humanos los que son muertos legalmente cada año.

Naturalmente, no existen estadísticas sobre cuántas personas, en todo el planeta, están a favor y cuántas en contra de la pena de muerte. Nadie puede hacer una encuesta así. Pero no seamos ingenuos: no se nos ocurra pensar que 4.200 millones de personas viven bajo férreas tiranías y obedecen leyes con las que no están de acuerdo. Eso es imposible. Sin la menor duda ocurre en algunos casos; en muchos y muy significativos casos, pero desde luego no en *todos los casos*. ¿Se librarían de la pena de muerte los ciudadanos de esos 35 países superpoblados si se les preguntase? ¿La eliminarían de sus leyes los chinos, los indios, los rusos, los iraníes y la práctica totalidad de los países musulmanes, los norteamericanos que aún la mantienen, los brasileños, los civilizadísimos japoneses? No. Es evidente que no. Es necesario admitir que una clara mayoría de la población del mundo no es que soporte o padezca; es que, por este orden, consiente, tolera, comprende, justifica o está, sin más, a favor de que la ley que rige al Estado en que vive permita a este acabar con la vida de un ser humano por un delito que haya cometido. La minoría somos nosotros, queridos hermanos masones. Los que habitamos este mundo en que vivimos *nosotros*.

Voy un paso más allá. Hace unos pocos meses, en el verano pasado, una Logia a la que pertenezco puso, en su exitosa ventana a las redes sociales, concurrida y ruidosa como un zoco de pareceres, acentos e idiomas, un *post* que pensábamos que iba a pasar relativamente inadvertido. La noticia era que un sondeo publicado en la prensa internacional aseguraba que el número de ciudadanos de la República de Venezuela que estaba a favor de la pena de muerte sobrepasaba ya la mitad del total de la población. Nosotros reprodujimos la noticia en nuestra página de Facebook y añadimos un retrato a carboncillo del escritor francés Victor Hugo con una frase suya: “La pena de muerte es el signo característico de la barbarie”. Y nos quedamos tan frescos. Estábamos convencidos de que la repercusión de nuestro mensaje no sería demasiado alta, quizá un par de cientos

de comparticiones y alrededor de medio centenar de comentarios que imaginábamos, cómo no, todos de acuerdo con lo que decíamos. ¿Y por qué? Pues porque teníamos muy claro que eso que decía Victor Hugo es una verdad evidente que nadie sensato podría discutir.

Nos cayó un diluvio de críticas e improperios que casi prefiero no recordar. Cientos y cientos de venablos escritos, muchos airados, otros insultantes o amenazantes, no pocos irreproducibles. La mayoría llegaron de Venezuela, es verdad, pero el asunto se extendió pronto a otros países de Iberoamérica con resultados muy semejantes. No voy a hacer sangre con esto y no me voy a reír de los numerosos comentarios que insultaban ferozmente a Victor Hugo, que le decían que quién se había creído que era para decir semejante estupidez, o para faltar al respeto al pueblo de Venezuela y a su gloriosa revolución bolivariana, como si el gran escritor estuviese vivo. Tiendo a creer que uno es responsable o incluso culpable de su ignorancia... dependiendo *del mundo en el que vive*. Ya he comprobado que tener acceso a Facebook no implica necesariamente saber quién fue Victor Hugo ni cuándo vivió.

Naturalmente, tratamos de contestar como pudimos. Fue no solo inútil sino imposible. Eran demasiados. Y nuestra estupefacción se transformó en desconcierto, y luego en profunda amargura, cuando comprobamos que no pocos de aquellos cientos de comentarios, casi todos brutalmente favorables a la pena de muerte, procedían de masones. Eran *nuestros propios hermanos* quienes nos decían que quiénes nos creíamos nosotros que éramos, españoles colonialistas de mierda, europeos presuntuosos y prepotentes, para decirles a ellos lo que tenían que pensar. Y nos llamaban malos masones por agredir a su libertad de pensamiento. A la libertad de opinar y defender que la pena de muerte es no solo legítima sino profundamente saludable para los ciudadanos y los países. Y cuando tratábamos de explicarles que Venezuela tiene el alto honor de haber sido el primer país del mundo que abolió la pena de muerte, en 1863, respondían que la vida es larga, que da muchas vueltas, que las cosas cambian y que ya va siendo tiempo de corregir aquellos viejos errores. Repito: hermanos masones. Como vosotros y como yo.

Me di cuenta de una cosa: yo no tengo la verdad. Ellos tampoco, desde luego, pero sin duda yo no. Ante lo que consideré un ataque frontal a mis principios, a los principios que suponía que compartíamos todos los masones del mundo, a los principios que yo (y todos nosotros, los que estamos aquí) ponemos como una línea roja que ningún profano puede traspasar si pretende ser admitido en la Orden, me pregunté de dónde salen, en realidad, esos principios; por qué los mantengo, aparte de porque son los que acepta el mundo en que vivo. Que no es todo el mundo, todo el planeta: es el mío, mi mundo, mi entorno, mi *civilización* cultural. Es decir: me pregunté, como Aprendiz francmasón que dicen mis hermanos que soy, *qué motivos tengo* para estar en contra de la pena de muerte. Y de pronto me di cuenta de que no sabía muy bien qué decir. Yo estaba *seguro* de que la pena de muerte es una atrocidad, pero no estaba *convencido*; quiero decir que tenía sensaciones, tenía el consenso colectivo de mi civilización, de mi mundo próximo, en el que eso apenas se discute ni se cuestiona; pero no tenía nada más que eso. No tenía nada claras las razones, no era capaz de esgrimir *argumentos* que pudieran convencer o al menos hacer dudar a quienes formaban parte de otra conciencia colectiva, que vivían según otros códigos morales, quizá semejantes pero desde luego no iguales a los míos. Incluidos mis hermanos masones, que aseguran compartir conmigo y con todos los masones del mundo ciertos principios esenciales... entre los cuales no está uno que para mí sí lo es, como rechazar sin contemplaciones la pena de muerte.

Os hago el cuento corto, queridos hermanos y hermanas: necesitaba convencerme a mí mismo, con razones sólidas, para poder convencer a otros. Y para eso necesitaba revisar desde el principio si yo tenía algo más que ofrecer, que ofrecerme, aparte de un consenso social y de una percepción compartida. Tenía que conocerme mejor. También en eso.

El asunto empezó a aclararse cuando me di cuenta de que lo que tenía enfrente no era demasiado distinto de lo que tenía yo. A favor de la pena de muerte no se me ponían argumentos: se me ponían ejemplos. Que no es lo mismo ni muchísimo menos. Ejemplos personales, *ad hominem* o, con mucha más frecuencia, *ad casum*: “Mataron a mi hijo con dos tiros delante de mí, en la puerta de mi casa. Tenía catorce años. Ahora dígame que esa gente merece vivir, aunque sea en la cárcel. ¿Quién me devuelve a mi hijo?

¿Usted y sus buenos sentimientos?”. “A mi madre la raptaron y la violaron entre varios porque mi padre no tenía dinero para pagar unas deudas. Ahora está como demenciada y lleva más de un año sin hablar con nadie. ¿A la cárcel quiere usted llevar a esos malnacidos, para que los alimente el Gobierno? Usted es peor que ellos porque los defiende”. “Los violadores de niños no merecen vivir porque no son unos enfermos, son unos criminales natos y nunca van a cambiar. No me diga que los que me violaron a mí de chico no merecen la muerte. Ustedes, masones, qué clase de personas son”.

¿Qué contestas a eso?

No puedes contestar nada. Solo puedes comprender un dolor inenunciable. Solo puedes admitir que tú también reaccionarías como seguramente lo haría cualquiera de nosotros si viese con sus ojos pegar de puñetazos a tu padre en la calle o cortarle la mano de un machetazo a tu novia para robarle un anillo y un reloj lo más rápidamente posible. Y son ejemplos auténticos. Yo no sé lo que haría si me viese en una situación así. Prefiero no pensarlo.

Pero es que eso no es la pena de muerte. Eso es la violencia humana. Eso es el despertar súbito de la locura frente al crimen frío y deliberado.

Qué se puede contestar. Qué decir.

Podríamos decir, como hace mucha gente, que la pena de muerte es inútil. Muchos de los países que la aplican, entre ellos Estados Unidos y Japón (el último ejecutado allí lo fue hace apenas dos meses), mantienen que disuade a los criminales y que les obliga a pensárselo dos veces antes de cometer atrocidades. Eso no es verdad. Está más que comprobado que no es verdad y no lo ha sido nunca. Lo decía Karl Marx: “El mundo jamás se ha corregido o intimidado por el castigo”. Y un siglo antes, en el siglo XVIII, lo decía Cesare Beccaria. Así es. Basta echar un vistazo a las estadísticas para comprobar que la cifra de ejecuciones anuales y los niveles de criminalidad (en los delitos que se castigan con la muerte) no guardan ninguna proporción ni la han guardado jamás, en ningún país del que se tengan datos fiables de una cosa y de la otra. Pero es que ese argumento no me sirve. Es utilitarista. Lo que demuestra es que la pena de muerte no

funciona como disuasorio, que es inútil; no que esté esencialmente mal. Ese argumento sugiere que, si funcionase, si asustase a los criminales, sería moralmente admisible la pena de muerte. Y eso no me convence. Por lo tanto, no me sirve para convencer a otros.

Podríamos decir también que se cometen numerosos errores, y es verdad: tan solo en Estados Unidos, desde 1976, más de un centenar de ejecutados eran inocentes, como se demostró con la revisión posterior de sus casos. El último y espeluznante ejemplo en el mundo es el de Nie Shubin, un chaval chino de 20 años que en 1995 fue juzgado, condenado y ejecutado de un balazo en la cabeza por violación. Diez años después de su muerte se detuvo al verdadero culpable. Y han tenido que pasar once años más para que las autoridades de la dictadura china den su brazo a torcer y ofrezcan a la obstinada e incansable familia de aquel crío inocente lo único que podían ofrecerles: sus más sinceras disculpas. Eso fue hace mes y medio. Pero volvemos a lo mismo: los errores en la aplicación de la pena de muerte no sirven como argumento porque llevan implícito el argumento contrario: que está muy bien matar a un tipo en el caso de que no haya la más mínima duda de la culpabilidad, y esos son muchos casos.

Podríamos agregar otros argumentos muy llamativos pero que pecan todos de lo mismo: de circunstanciales. La pena de muerte suele aplicarse en países en los que la justicia no funciona, o se usa con intencionalidad política en otros lugares, o es discriminatoria porque estadísticamente está demostrado que afecta mucho más a los pobres, a los negros, a los latinos o a los no creyentes en la religión oficial (o mayoritaria) que a quienes no pertenecen a esos grupos. Sí, puede ser, pero seguimos igual: en los casos en los que todo eso no sucede, ¿está bien que el Estado mate legalmente a una persona?

Se me ocurre otro argumento: todo depende del concepto que uno tenga de la justicia. Si la ley sirve para castigar al culpable, y solo para castigar al culpable, la pena de muerte es perfectamente admisible. Así funcionaron las cosas desde el código de Hammurabi, hace 3.800 años, hasta el siglo XIX. La tesis de “el que la hace, la paga”, incluso con la vida, ha sido el último extremo del Derecho hasta antesdeayer. Pero yo creo que eso es confundir la justicia con la venganza. Si aceptamos eso, si admitimos que la justicia está

nada más que para castigar al que delinque, no hay argumento sostenible contra la pena capital. Pero si no lo aceptamos, si partimos de la premisa de que una cosa es la justicia y otra muy distinta (y contraria) es la venganza, la cosa cambia.

Muchos pensamos (está claro que no todos; ni siquiera la mayoría) que el primero de los derechos humanos, sin el cual ninguno de los demás sirve absolutamente para nada, ni tiene ningún sentido, ni razón de existir, es el derecho a la vida. Es el derecho esencialmente inalienable, y no solo porque también creamos que la ley no sirve solamente para castigar sino, mediante su sistema penal, para corregir o reparar. Es que eliminar la vida de una persona es un hecho *irreversible* que elimina el sujeto mismo del derecho, que es la persona: nada más puede hacerse, rectificarse, enmendarse o completarse después de que matas a la persona. No hay vuelta atrás. Eliminar la vida sí pone en funcionamiento y en plena validez el argumento sólido, pero circunstancial, del error posible, pero es más que eso: niega la capacidad reparadora de la Justicia, puesto que matar al culpable no repara jamás el mal que ha hecho, no devuelve la vida a los que él mató, por ejemplo. Hay un desequilibrio esencial: un mal no enmienda otro mal, no lo compensa, no lo cura ni lo deshace. Matar al criminal no es, pues, justicia sino venganza. Nada más que venganza. Y desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (ochenta y cinco años después de que los venezolanos abolieran la pena de muerte, que se dice pronto), el concepto de venganza está venturosamente eliminado de los libros de Derecho y de la esencia misma del Derecho, que es “el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia y certeza jurídica”, como decía el jurista Eduardo García Maynez, y no es más que una definición entre cientos. Así que deberemos concluir que, “en tanto la justicia es una exigencia de la moral, la relación entre moral y derecho queda comprendida en la relación entre justicia y derecho”, que es lo que sostenía el filósofo y jurista austriaco Hans Kelsen. O bien que, si entendemos el funcionamiento de la sociedad a la manera de Rousseau, como un “contrato social” entre las personas, la pena de muerte es una contravención en sí misma de ese contrato, porque este tiene como fin la protección del ciudadano (de cualquier ciudadano en tanto que sujeto de derecho) y no su destrucción. Esto también lo decía,

en el siglo XVIII, el gran Cesare Beccaria, uno de los campeones del abolicionismo de la pena capital de todos los tiempos.

Y de ahí se sigue una pregunta inquietante. Si aceptamos como norma general que se pueda matar a alguien porque incumple la ley, ¿no nos damos cuenta de que bastará cambiar esa ley que define lo que es delito y lo que no lo es para que cualquiera de nosotros pueda estar en peligro de muerte? ¿Qué impedirá al gobernante, o incluso a la sociedad representada en un Parlamento, cambiar la ley para dejar a cualquiera fuera de ella? Y esto, que lo estamos viendo todos los días en nuestra imperfecta democracia, ¿dónde acaba? ¿Dónde tiene su límite? ¿No nos damos cuenta de que hay cosas, derechos inalienables y esenciales como es el de la vida, que ni siquiera las leyes pueden tocar, porque si así fuese nos dejarían a todos indefensos?

¿Voy a convencer con estos argumentos al Q.·. H.·. que me insulta a gritos y me llama mal masón porque sostengo que no hay que matar al malnacido que violó a su hijo?

No. No lo voy a convencer ni con eso ni con nada. A alguien que sufre semejante desgarró no le valen argumentos, ni le sirve para nada el Derecho, ni le importa un pimiento quién fue Hans Kelsen, ni le interesa lo que dijo o dejó de decir un viejo italiano con peluca que se llamaba Beccaria.

Pero a mí sí. Porque yo creo que la justicia, y por lo tanto la ley, deben disponer un terreno de necesario enfriamiento, de indispensable sosiego, entre la casuística y la norma. Porque yo creo que la justicia, y por lo tanto la ley, no pueden establecerse ni definirse a golpe de sangre, sino cimentarse en principios éticos o morales que sirvan a todos y que deben buscar la universalidad y la equidad. Porque yo creo que la justicia, y por lo tanto la ley, se fundamentan en que los derechos valen para *todos*, justos o injustos, acusados o libres de sospecha, criminales o inocentes, verdugos o víctimas; los mismos derechos esenciales sin los cuales el Derecho mismo deja, a mi entender, de existir. Porque yo creo que la justicia, y por lo tanto la ley, no pueden basarse en ejemplos, por terribles que sean, sino en cate-

gorías. Por eso la justicia se representa como una mujer ciega con una balanza en la mano. Y porque yo creo que la justicia, y por lo tanto la ley, es **la base misma de lo que llamamos civilización.**

Y no la venganza.

Reconozco que no las tengo todas conmigo y que deberé leer mucho más, reflexionar mucho más, buscar mucho más para que mi averiguación de quién es ese Aprendiz que me mira algo pasmado desde el espejo del baño, al menos en este caso, sea más firme en el terreno que pisa. Pero ahora sí estoy convencido, más que espontánea e irreflexivamente seguro (qué palabra más peligrosa), de que la pena de muerte es ética, jurídica, moral y universalmente execrable. Sin excepciones. Ahora sí sé por qué, en las Aplomaciones, no hay que dejar pasar, en ningún caso, a quien sostenga que matar al que mata, al que viola, al que delinque, es admisible, por la sencilla razón de que me está poniendo en peligro a mí y está cuestionando los principios de justicia y equidad universales cuya búsqueda me trajo hasta esas puertas.

Y, por último, ¿qué le digo al desesperado, masón o no, que me insulta en Facebook porque no estoy de acuerdo con su furia de que hay que matar al que violó a su madre porque su padre no podía pagar a los mafiosos?

Pues no tengo que inventar nada. Ya se lo dije. Le contesté: estoy de acuerdo. Hay que matarlos, muy bien. Hágalo usted. Búsquelos y mátelos, sabe quiénes son y dónde están.

Su respuesta fue: Oiga, por quién me toma. Yo no soy un asesino.

Y yo le contesté: Entonces, ¿por qué pretende que lo sea el Estado? ¿Por qué quiere que el Estado haga ese trabajo sucio que usted no quiere hacer, porque sabe que si lo detienen se pasaría el resto de su vida en la cárcel? ¿Pretende que sea el Estado el que haga algo que, si lo hiciera usted, lo llevaría a prisión... según las leyes del propio Estado?

Se quedó un rato callado y luego, sin responder, me propuso amistad en la red social. Yo lo acepté y hoy charlamos con frecuencia, Atlántico de por medio, de muchas cosas. Aunque admito que rara vez sobre la vida

y la muerte. Al menos por ahora. Y con estas cosas voy tallando, no sin dolor, no sin esfuerzo, la piedra bruta que decís mis hermanos que soy, y como tal me aceptáis entre vosotros. Cuesta mucho y es difícil, como veis. Pero algunas veces empiezo a llevarme bien con el tipo somnoliento que me mira desde el espejo del baño. Así que sigo creyendo que de algo sirve, de verdad, esto que hacemos aquí.

He dicho.

O.: de Madrid, 24 de febrero de 2017

CARRETERO 